

## **Bando Municipal exposición datos electorales.**

Miguelturra, 26 Enero 2004

Los electores pueden examinar la expresada delimitación y formular reclamaciones contra la misma.



Bando.

EL SR. ALCALDE - PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA,

HACE SABER:

Que habiendo sido convocadas Elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado mediante Real Decreto 100/2004, de 19 de enero (BOE Nº 17, de 20 de enero) y, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 24 y 39 de la Ley Orgánica 5/1985 de 15 de junio, del Régimen Electoral General, SE HALLAN EXPUESTAS AL PUBLICO en este Ayuntamiento los siguientes documentos:

- De una parte, entre los días 26 al 31 de enero de 2004, la delimitación de Secciones Electorales, sus locales y las Mesas correspondientes a cada una de ellas.

Durante el antedicho periodo, los electores pueden examinar la expresada delimitación y formular reclamaciones contra la misma ante la Junta Electoral Provincial de Ciudad Real, sita en Calle Caballeros, número 9.

- De otra parte, entre los días 26 de enero al 2 de febrero de 2004, las Listas Electorales vigentes en este Municipio.

Durante este periodo, los electores pueden examinar las mismas y formular las reclamaciones que, en su caso, tengan por convenientes contra ellas ante la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral de Ciudad Real sita en la calle Calatrava, 16. A tal efecto, se encuentran en este Ayuntamiento, a disposición de los interesados, los correspondientes modelos de reclamación.

Miguelturra, a 23 de enero de 2004.

Firmado El Alcalde, Román Rivero Nieto.

**Área:**

Ayuntamiento

[Facebook](#) [Twitter](#)

---